

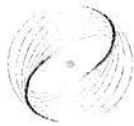
RESOLUCIÓN N° 4050

La Plata, 01 de septiembre de 2026

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA - LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 24 DE ABRIL DE 2025** - obrante en los actuados caratulados: **"GIOIA, NORBERTO JAVIER S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO"** Expediente N° 5900-310/2026.
Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que el **Dr. GIOIA, NORBERTO JAVIER** (DNI 23.906.819) postulante para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA - LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 24 DE ABRIL DE 2025-**, solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes, según el siguiente detalle: -----
- Cargos Ejecutivos: El postulante sostiene contar con antecedentes suficientes en dicho rubro para alcanzar el máximo posible de 4 puntos. De la revisión de su RIA, y en atención a lo normado por este Consejo de la Magistratura, lo resuelto en antecedentes similares, y considerando que los antecedentes denunciados por los/as postulantes tienen carácter de declaración jurada, corresponde hacer lugar a la petición y modificar el puntaje otorgado en Valoración de antecedentes, reconociendo una totalidad 4 puntos en el ítem. -----



RESOLUCIÓN N° 4050

- Cursos de Actualización (C. f y C.e): Solicita se le reconozca puntaje por estos rubros atento a haber alcanzado la cantidad de horas de formación requeridas por el reglamento. De la revisión de su RIA 2024 surgen denunciados los antecedentes manifestados dentro del rubro "Conferencias en calidad de expositor", atendiendo a los argumentos esgrimidos por el postulante y considerando que los antecedentes denunciados por los/as postulantes tienen carácter de declaración jurada, corresponde hacer lugar a la petición y modificar el puntaje otorgado en Valoración de antecedentes, reconociendo una totalidad de 2 puntos en el rubro C. e y 1 punto en el rubro C. f. -----

- Publicaciones: El postulante solicita se reconsidere el puntaje otorgado por la publicación denunciada en RIA. Que la misma fue correctamente valorada de acuerdo a las previsiones reglamentarias por lo cual no corresponde hacer lugar a su petición. -----

En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que corresponde admitir parcialmente la impugnación presentada por el Dr. GIOIA, Norberto Javier y modificar el puntaje otorgado en Valoración de antecedentes para el cargo de Juez/a de Juzgado de Familia (Examen del 24-04-25) a 52,75 puntos y un total de 212,75 puntos en el orden de





RESOLUCIÓN N° 4050

mérito provisorio del Departamento Judicial Lomas de
Zamora. -----

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico
y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

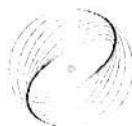
-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe
presentado por la Sala Examinadora que interviene en el
concurso convocado para **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA -
LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN DEL 24 DE ABRIL DE 2025-**, respecto
de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada
por el postulante **Dr. GIOIA, NORBERTO JAVIER (DNI
23.906.819)**.-----

Artículo 2°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. GIOIA,
NORBERTO JAVIER (DNI 23.906.819)** las modificaciones o las
ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al
informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los
considerandos de la presente. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la
consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo
de **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA - LOMAS DE ZAMORA - EXAMEN**





RESOLUCIÓN N° 4050

DEL 24 DE ABRIL DE 2025-, de acuerdo a las modificaciones o las ratificaciones efectuadas. -----

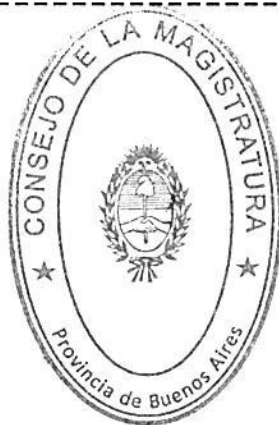
Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.-----

Resolución N° 4050. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidió la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires